

GG 70/2022

Santiago, 30 de diciembre de 2022.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref.: Hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18- 10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a Usted como Hecho Esencial de Bank of China, Agencia en Chile, lo siguiente:

1. Con fecha 29 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial, extracto de la escritura pública que modifica la escritura de establecimiento de nuestra Agencia en Chile, en cuanto a aumentar el capital que tiene en Chile para el giro de sus operaciones en \$63.023.800.000 equivalentes a USD \$70.000.000, que se suman al capital de \$38.970.000.000 originalmente autorizado por Resolución 414 de 16 de agosto de 2017 de la ex SBIF, hoy Comisión para el Mercado Financiero.
2. Con fecha 30 de diciembre de 2022, se ha publicado en el Diario Oficial, la resolución aprobatoria N°9018 emitida por vuestra Comisión, que autorizó el aumento de capital de Bank of China, Agencia en Chile, desde la suma de \$38.970.000.000 a la suma de \$101.993.800.000, que se encuentra íntegramente pagado a esta fecha.

En forma posterior y de acuerdo a lo requerido y en el plazo establecido por la resolución aprobatoria antes indicada, se remitirá copia a vuestra Comisión, de los actos mencionados en números 1) y 2) anteriores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Sen Yang
Gerente General
Bank of China, Agencia en Chile